

SOLCA NÚCLEO DE LOJA

CONCURSO N°146-2025

INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, SOLCA NÚCLEO DE LOJA, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS MENORES

Condiciones Generales:

SOLCA NÚCLEO DE LOJA puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.

El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA NÚCLEO DE LOJA.

SOLCA NÚCLEO DE LOJA puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación.

Plazo del contrato: 2 años

Forma de pago: mensual contra prestación del servicio (con la emisión del informe de gestiones realizadas debidamente aceptado por la Dirección Administrativa)

• **Plazo de entrega:** Las ofertas se presentarán en **sobre cerrado y debidamente sellado** (identificando el # de concurso), en la Secretaría General de la Institución, ubicada en la ciudad de Loja, Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, esquina, sector Jipiro, **hasta las 13h00 del 18 de Julio de 2025**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

Requerimientos generales de la oferta:

- o Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
 - o Nombre del oferente.
 - o Detallar nombre completo del representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
 - o Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
 - o Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
 - o La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.
-
1. El oferente debe detallar el precio total de la oferta sin IVA y más IVA, considerando que SOLCA NÚCLEO LOJA no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación y los precios unitarios incluyendo todos los decimales que emplea.
 2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
 3. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada.

Requerimientos específicos de la oferta:

El oferente debe manifestarse de forma expresa en su oferta acerca del cumplimiento de las siguientes 4 condiciones y sus respectivos numerales:

1. Objeto de Contratación:

1. Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (sin repuestos) de acuerdo con normas técnicas y especificaciones del fabricante, con el uso de terminales de mantenimiento de tecnología actualizada y demás herramientas requeridas para medición de parámetros y el correcto funcionamiento de los equipos estipulados en el **Anexo 1 (formato para llenar la oferta económica)**.
2. Disposición de un técnico de planta en los días laborables con al menos 4 horas diarias de permanencia.
3. Atención de llamados de emergencia 24/7 durante el periodo contractual. Tiempo de respuesta efectiva no mayor a 4 horas.
4. Disposición de un técnico supervisor del técnico de planta en apoyo para trabajos de mayor complejidad.
5. Seguimiento diario a equipos de UCI, Quirófano y Emergencia. Presentación de reporte diario de seguimiento
6. Actualización y cumplimiento mensual del plan de mantenimiento del equipamiento contratado.
7. Elaboración y/o actualización anual del inventario de equipos médicos de Solca. Presentación al menos de una vez al año cumplido el periodo anual de contratación.
8. Elaboración y/o actualización de las fichas de mantenimiento para cada equipo con al menos la siguiente información:
 - Ficha técnica con registro fotográfico
 - Protocolo de mantenimiento
 - Test de evaluación de desempeño (si aplica)
 - Guía rápida de usoEsta información se deberá entregar al finalizar el primer trimestre del periodo de contratación.
9. Elaboración y/o actualización mensual de bitácoras de cada equipo en el que las que se detallará el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo realizado conteniendo al menos la siguiente información:
 - Datos del equipo (marca, modelo, serie, código interno)
 - Situación del equipo (ubicación, referencia, estado, frecuencia mantenimiento)
 - Histórico (fechas, tipo mantenimiento, tareas realizadas)
 - Avería
10. Presentación mensual de informe de actividades de mantenimiento de acuerdo a cronograma previo el proceso de pago.
11. Presentación anual de estadísticas de disponibilidad de cada uno de los equipos médicos.

2. Condiciones de la contratación:

1. El personal de apoyo del contratista deberá estar afiliado al seguro social. Solca no mantendrá ninguna responsabilidad laboral con el personal del contratista.
2. El oferente indicará el precio anual y por periodo del mantenimiento de cada uno de los equipos. (precios no deben incluir IVA).
3. La Institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte.
4. La contratación no incluye repuestos, insumos y consumibles de ningún tipo. En caso de requerirlos, se deberá hacerlo de acuerdo con la normativa vigente de la Institución.
5. El detalle de equipo se muestra en el anexo.
6. Solca entregará en carácter de confidencial, la información necesaria para poder cumplir con el objeto de la contratación.
7. El contratista deberá coordinar con las distintas áreas el ingreso para realizar las actividades de mantenimiento.
8. En caso de que algunos de los equipos del listado del anexo sean dados de baja, se realizará una adenda para retirar los mismos del contrato modificando los valores contractuales.
9. En caso de que Solca considere conveniente incluir equipos adicionales al listado inicial de los equipos de mantenimiento, éstos podrán ser incluidos mediante la elaboración de una adenda para lo cual, el contratista deberá presentar una proforma con los valores y condiciones de mantenimiento, misma que será evaluada por Solca para su inclusión.
10. La forma de pago es mensual, previa presentación y aceptación del informe de mantenimiento de actividades contractuales y presentación de planillas de afiliación al IESS.
11. El plazo estipulado para el proceso de contratación es de 2 años.

3. Documentos habilitantes:

1. Ruc del oferente
2. Carta de compromiso detallando que se cumplirá con lo estipulado en el objeto de la contratación.
3. Listado de herramientas, equipos de medición y simuladores a utilizarse para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, adjuntando facturas, títulos de propiedad o contratos de alquiler de equipos de medición y calibración con sus respectivos certificados actualizados de calibración.
4. Experiencia general: presentación de 2 o más certificados de contratación o actas en donde se refleje la experiencia del oferente en trabajos de mantenimiento similares en casas de salud por un valor mínimo al ofertado.
5. Experiencia específica: Información del personal técnico en cuanto a experiencia y capacitación (adjuntar certificados) en las actividades a realizar de acuerdo al objeto de la contratación.

PERSONAL	TÍTULO	EXPERIENCIA MÍNIMA
Técnico Supervisor	Ingeniería biomédica, electrónica, mecatrónica, electromecánico	5 años de experiencia en mantenimiento de equipamiento médico

Técnico de planta	Ingeniería biomédica, electrónica, mecatrónica, electromecánico	2 años de experiencia en mantenimiento de equipamiento médico
-------------------	---	---

4. Condiciones Generales

1. La Institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte.
2. Solca núcleo de Loja se reserva el derecho de declarar desierto el proceso en caso de no convenir intereses Institucionales.
3. Se debe presentar la oferta económica incluyendo valores individuales de mantenimiento anual por equipo.
4. El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad establecidas por la Institución y a tomar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y daños a personas y equipos
5. El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información y documentación proporcionada por la Institución.
6. El contratista se compromete a realizar los trabajos de mantenimiento de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Institución.

Loja, 02 de julio de 2025.

Ing. Luis Alejandro Reyes Vélez.
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
SOLCA NÚCLEO DE LOJA